

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
 ALTERACIÓN
 REPARACIÓN
 RECONSTRUCCIÓN

DIRRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

VILLA ALEGRE

REGIÓN: **DEL MAULE**

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
--	--

N° DE CERTIFICADO
47
Fecha de Aprobación
06-03-2018
ROL S.I.I.
219-206

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial al Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5 y 5.2.6. **N° 120 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2018**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N°
- G) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **VIVIENDA** ubicada en calle/avenida **SECTOR REYES NORTE S/N** Lote N° Manzana. Localidad o loteo **VILLA ALEGRE** sector **RURAL** (urbano o rural)
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
.....
(ART. 121, ART. 122, ART.123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL GREGORIO PARRA ANDRADE	9.914.013-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO PINOCHET FUENTES	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
RODRIGO PINOCHET FUENTES	15.150.792-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RODRIGO PINOCHET FUENTES	15.150.792-1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RODRIGO PINOCHET FUENTES	15.150.792-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
EDIFICACIÓN	35	24-04-2017	69,92
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO RESOLUCIÓN N°		FECHA	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

Modifica vanos elevacion poniente, extendiendolo hacia el piso que sirven sin afectar estructura.

RECEPCIÓN PARCIAL	SI	NO	X	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:					

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART.5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
	<input type="checkbox"/> Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
	<input type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de de construcción aplicables al permiso aprobado.
	<input type="checkbox"/> Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalla las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
	<input type="checkbox"/> Informe del Revisor Independiente
	<input type="checkbox"/> Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
	<input type="checkbox"/> Libro de Obras
	<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
	<input type="checkbox"/> Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

.- CERTIFICADO DE RECEPCION N° 47 DE FECHA 06-03-2018, A NOMBRE DEL SR. MANUEL GREGORIO PARRA ANDRADE, COMPROBANTE DE FOLIO GIRADOR N°191 de fecha 06-03-2018.



[Handwritten signature in blue ink]

CLAUDIA BERRIOS NILO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE